

El arrendat.^o del edificio con trante solicita se le permita abrir las ventanas en dicho edificio, cu de las puertas de dicha casa en la Calle ya pretension de Pascual y P.^r de Santa Catalina y al te viuga.

Vista la inst^a de José Melgarejo Cel- dran amcadat.^o del edificio de la Casa ap Contraste en solicitud de que se le permita abrir dos ventanas a la parte de arriba de las puertas de dicha casa en la Calle ya pretension de Pascual y P.^r de Santa Catalina y al mismo tiempo que se le indenice la can- tidad correspondiente a 47 días que el edi- ficio ha estado ocupados por disposicion del Ayuntam.^{to} en la vista de Camas, acor- do^r el Ayuntam.^{to} respecto del primer es- tímico y por la declaracion de urgencia, que tratandose de un edificio historico que debe conservarse con su aspecto y arquitectu- ral propias, negar el permiso que se solicita, y que respecto del segundo esteimo infor- me la Comision de Propios, quanto se le ocurrira y formular, teniendo presente no obstante lo que alega el particularario que no le impidió el que por unos días inter- viniendo se habilitó la carnicería instalar sus talleres de calzados en el edificio Con- traste.

D. José Martínez Vom. . Vista la solicitud de D. José Martínez que solicita a Torregroña, apoderado de la Señora rebaje de la matrícula de Salinas del Río Primero, pa- tricula de carna- que se le rebaje de la matricula de carna- los dos conyugales de hijo uno de los dos con que aparece que la Marquesa dicha Gra; acordó el Ayuntam.^{to} pone a de Salinas. la Comision de Arbitrios a los efectos pro- cedentes.

Le despidie de
esta vecindad d
Joaquín Tom.

Dada cuenta de la pretension de D. Joaquín Fontes Alvaro de Toledo de qu-